

Lamennais proseguía: "Á fin de que no pueda duda alguna acerca de nuestro pensamiento, pedimos en primer lugar la libertad de conciencia ó de religión, plena, universal, sin distinción y sin privilegio; y por consecuencia, en lo que á nosotros toca, católicos como somos, pedimos la total separación de la Iglesia y del Estado," (1). Abramos la constitución belga y leeremos en ella: "La libertad de cultos, la de su ejercicio público, así como la de manifestar cada uno sus opiniones en cualquiera materia que sea, quedan garantidas., La constitución no ha hecho más que formular la libertad plena, universal, sin restricción y sin privilegio, que pedía Lamennais. Si se admitiese la interpretación que los católicos le dan, nuestra constitución habría ido más allá que el *Avenir*, puesto que garantiza el ejercicio público de los cultos, lo cual significa, según ellos, que las solemnidades de su Iglesia no pueden nunca ser estorbadas, ni aun cuando el orden público se viera amenazado. Hé aquí la completa anarquía. Lamennais no enseñó nunca semejante atrocidad. Luego los anarquistas son los que acusan á Lamennais de anarquía.

¿Sería la separación de la Iglesia y del Estado lo que constituya el calificativo de doctrina anárquica que los católicos regalan á Lamennais? No, porque ellos mismos la han profesado en el congreso, tomándola del *Avenir*; el abate De Smet declaró que los católicos pedirían la *completa separación de la Iglesia y del Estado*. El abate de Haerne expuso la doctrina de Lamennais: "En las circunstancias actuales de la sociedad, el Estado no debe dominar á la Iglesia ni la Iglesia á la sociedad; es precisa una entera independencia, abandonando á la libre discusión el futuro triunfo de un sistema sobre el otro," (2). Una sola cosa es la que los católicos liberales no han tomado de Lamennais, su franqueza y su desinterés. El *Avenir* pedía la supresión del presupuesto del clero; quería que éste tuviese una independencia absoluta en el orden espiritual; pero quería también que el Estado no tuviese obligación alguna para con la Iglesia. Nuestros católicos han consignado en la constitución la completa independencia del clero; pero

(1) LAMENNAIS, *Questions politiques et philosophiques* (*Œuvres*, tomo VIII, p. 126-128).

(2) *Discusiones del Congreso nacional en Bélgica*, t. I, páginas 617, 600.

han mantenido la obligación, por parte del Estado, de pagar á aquél una dotación. Hé aquí otra vez la anarquía, en el sentido de que el Estado tiene deberes sin tener derechos; y desarmado en frente de una Iglesia libre, la debe todavía una protección, de la cual se sirve el clero para atacar y arruinar al Estado.

Pasemos por la libertad de enseñanza, que también pedía Lamennais, y que los católicos belgas han consignado de una manera ilimitada en nuestra constitución, porque á sus ojos no es una libertad anárquica, y eso que bajo el punto de vista del derecho, no podría haber mayor anarquía, dado que el primer advenedizo, aun cuando sea un indultado de presidio, puede establecer una escuela en la que los ateos enseñen el ateísmo. Pero esa es una libertad que conviene á la Iglesia; espera hacer de ella un monopolio, y esto lo explica todo. Lamennais continúa: "Pedimos en tercer lugar la libertad de imprenta, queremos que se la libre de las trabas todavía numerosas que detienen su desarrollo, y en especial de las trabas fiscales, con las cuales se ha tratado de cohibir la prensa periódica," (1). El legislador belga realizó al pie de la letra el programa del *Avenir*: suprimió el depósito y abolió el timbre; todo eso en interés de la prensa periódica. Oigamos á un eclesiástico hablando de esa libertad en el congreso: "Fieles al principio de libertad que hasta aquí hemos invocado, pedimos que su beneficio se extienda á la prensa, sobre todo á la prensa periódica, y lo pedimos con todo el calor que merece una libertad que consideramos la más vital y la más sagrada, porque es la salvaguardia y el *paladium* de todas las demás," (2).

No queremos proseguir la comparación entre las doctrinas del *Avenir* y los principios formulados en la constitución belga, porque su parentesco es evidente; si la doctrina de Lamennais es anárquica, ha de serlo también la constitución belga, obra de una mayoría católica. Y ¿qué vienen á ser entonces esas imputaciones de anarquía? Una invención para excusar á Gregorio XVI y para justificar la Encíclica. Si así es como se defiende la causa de la Iglesia, que se nos diga cómo se la arruina. Verdad es que la causa de la Iglesia es de aquellas que no tienen defensa, cuando se quiere

(1) LAMENNAIS, *Questions politiques et philosophiques* (*Œuvres*, t. VIII, p. 130 y siguientes).

(2) *Discusiones del Congreso nacional*, t. I, p. 653.

sostener, como los liberales católicos, que lejos de condenar los principios del 89, ha sido la primera á introducirlos en el mundo moderno. Basta comparar las palabras de Gregorio XVI y las que acabamos de copiar para convencerse de ello. ¿Qué dice el papa de la libertad de imprenta? Que es funesta y que nunca será aborrecida lo bastante. ¿Y qué dice en el congreso belga el diputado eclesiástico? Que es una libertad sagrada y la salvaguardia de todas las demás. ¿Qué dice el papa de la libertad de conciencia? Que es un delirio. ¿Y nuestra constitución consagra ese delirio en los mismos términos empleados por Lamennais!

No hay más que un medio de defender á la Iglesia, que es el de mantener su doctrina de intolerancia y de absolutismo, como lo hacen los ultramontanos, los únicos que son verdaderos católicos. Los liberales se jactan en todas ocasiones de ser obedientes hijos de la Iglesia, pero lo son tan sólo con los labios; y cuando la Iglesia, por boca de su jefe infalible, condena las libertades del 89, se empeñan en hacerle decir que no las condena; mas queriendo conciliar el catolicismo con la libertad, arruinan la autoridad de la Iglesia, y, por consiguiente, de la religión católica, porque la tradición atestigua que la Iglesia es enemiga de la libertad civil y política. Esto lo comprenden los ultramontanos, que son los hombres de la tradición por excelencia, mucho mejor que los católicos liberales. Entre las muchas pruebas de esta verdad citaremos al *Univers*, periódico de M. Veullot, el cual no ha cesado de sostener que la Encíclica de Gregorio XVI había anatematizado la constitución belga desde su origen. Y la autoridad de M. Veullot es grande, puesto que el papa ha dado la razón al periódico ultramontano contra los obispos que demostraban algunas veleidades de galicanismo, ó al menos de moderación. En Bélgica tenemos un émulo del *Univers*, que si no tiene la fecundia de M. Veullot y su talento de folletista, tiene por lo menos su brutal franqueza, y también ha merecido un testimonio público de predilección y aprecio por parte del papa. Oigamos al Veullot belga acerca de la Encíclica de Gregorio XVI: "Algunos, sin saberlo, inspirándose en las tradiciones del *Avenir*, pretenden que Gregorio XVI no quiso condenar lo que se llama tolerancia civil del error. ¿Qué es lo que ha querido decir? Ha condenado el error de los que piensan que el hombre es

libre de elegir entre el bien y el mal, sin incurrir por ello en responsabilidad. Pero esta libertad es tan elemental, que las naciones menos cultas la reconocen. ¿Había de haber tomado la pluma Gregorio XVI para declarar solemnemente á la cristiandad que el mal no es el bien? El texto mismo rechaza esa interpretación, porque en él se habla de garantía de libertad de conciencia, frase que no se puede aplicar á la Iglesia, sino al Estado; y en ese sentido se expresa el cardenal Pacca al decir que el santo padre reprueba hasta la *libertad civil y política*," (1).

El papa tiene su órgano especial en un periódico del cual ha hecho una institución pública: es la *Civiltà Cattolica*. Y ¿qué opina este periódico de la Encíclica y de la interpretación que le dan los católicos liberales? "La Encíclica de Gregorio XVI, dice, es un monumento eterno que atestiguará á las generaciones futuras la vigilancia tanto como la sabiduría que la Iglesia emplea en señalar las vías de salud, á fin de evitar la perdición de las naciones y de los Estados. Por desgracia, en lugar de atenerse á las palabras del papa, se las interpreta y se las altera hasta tal punto, que se las hace decir lo contrario de lo que dicen. La Encíclica reprueba los principios del 89, y á fuerza de sutilezas y distinciones se llega á hacer que Gregorio XVI apruebe lo que ha condenado. ¡Vanias tentativas! No se llegará nunca á unir el *Cristo* con *Belial*," (2). Este lenguaje tiene la ventaja de ser claro. Lamennais pedía la alianza de la religión y de la libertad; Gregorio XVI le ha advertido solemnemente que se engañaba, y que la verdadera religión y las libertades del 89 son inconciliables. El Monitor del papado nos dice que la incompatibilidad es radical; que la religión procede de Dios y la libertad de Belial. Ved cómo podéis unir la luz y las tinieblas.

Los ultramontanos tienen muchísima razón contra los católicos liberales; tienen á su favor la tradición y la lógica (a). Pero, en el ardor de su fe

(1) *Le Bien public*, del 8 de Febrero de 1861.

(2) *Civiltà Cattolica*, serie 4.ª, t. IV, p. 22, 28.

(a) Perdone M. Laurent, pero en su encono contra los católicos nos parece tan fanático como los más fanáticos de aquéllos. Empeñarse en hacer la religión cristiana inconciliable con la libertad, ó es fanatismo de secta, ó es desconocer el verdadero cristianismo: no menos que la base sólida y firme de la libertad. La libertad no es el autojo de cada hombre, es la ley del hombre y de la humanidad. Y esa ley tiene su autor y tiene su sanción. Fundar fuera de eso la libertad es fundarla sobre arena.—(N. del T.)



ciega, no se perciben que la lógica causa estragos en las malas causas, porque descubre el absurdo que entrañan; no se perciben de que una tradición que contraría las más imperiosas necesidades y los derechos más sagrados de los pueblos y de los particulares conduce fatalmente al abismo al poder que en ella se apoya. ¿Qué es lo que han ganado la religión y la Iglesia con la Encíclica de Gregorio XVI? ¿Acaso los anatemas del papa han detenido el progreso de los principios liberales? "La voz del papa, dice Lamennais, á la cual prestaba el mundo atento oído en otro tiempo, ha venido á ser, fuerza es confesarlo, para las naciones como la voz que clama en el desierto." Y Lamennais pregunta si estaba en el interés de Roma el hacer patente á todo el mundo un hecho de esa naturaleza. ¡Cómo! ¡el que se llama vicario infalible de Dios habla en nombre del Cristo para decir á los pueblos que han entrado por un camino de perdición! ¡Y los pueblos le dejan hablar y continúan por el mismo camino! "La palabra del Vaticano pasa como una brisa ligera que no dobla siquiera el tallo de una hierba." ¡Qué gran caída, y, sobre todo, qué gran imprudencia! ¡Condenar como un delirio y como cosas funestas y horribles esas doctrinas que van haciendo su camino como si el papa no hubiese hablado! Si de propio intento hubiera querido el papado revelar al mundo su impotencia y su nulidad, no se hubiera conducido de otro modo. Y cuenta que se trata de un poder que se llama espiritual, y que no tiene más fuerza que la que le presta la opinión. Pues ved ese poder que por medio de un acto solemne se afana en hacer público que entre él y las almas que pretende gobernar no hay ya nada de común: "¡Que su lengua no es ya su lengua, ni sus pensamientos sus pensamientos, ni sus ordenanzas son su regla!..." ¿No equivale eso á un suicidio?

Se advierte en los pueblos una mezcla de indiferencia y de desdén á las quejas y lamentaciones, á los reproches y á los consejos que parten de Roma. La Encíclica se ha leído en todos los pulpitos, en las iglesias de toda la cristiandad católica... "Y los pueblos, sin volver la cabeza, han proseguido su camino." Y digo poco; la ola que arranca de los principios del 89 marcha engrosando y creciendo; el papa ha lanzado sus rayos contra el espíritu revolucionario, y ¡sin embargo, su acción no se ha mostrado en ninguna parte tan poder-

rosa y tan general como en los países católicos! ¿Qué quiere decir eso? Que entre los pueblos y Roma hay oposición de voluntades, de sentimientos, de aspiraciones, de máximas, en una palabra, de conciencia y de razón. Este hecho es de inmensa importancia, porque, aunque no se le dé el nombre, es un *cisma*, una ruptura completa entre la sociedad y el papado, los cuales marchan por opuestos caminos (1). ¿Se dirá que ese pretendido *cisma* es una ficción, puesto que la sociedad continúa siendo católica? Así lo parece, pero este es el hecho más grave. La sociedad es religiosa por lo que hace á prácticas habituales; pero en realidad es extraña á las creencias católicas, y por eso no escucha á sus guías espirituales, los cuales no dicen nada á su inteligencia ni á su alma. Y, en definitiva, si la sociedad continúa siendo católica sin obedecer al papa, es que su catolicismo no es el del papa.

#### N.º 2.—Pío IX.

##### I

En 1847 se pudo creer por un momento que la utopía de Lamennais había encarnado en un hombre: había un papa liberal. ¿Quién no recuerda la explosión de entusiasmo que las primeras reformas de Pío IX provocaron? El mundo entero le saludó como si fuese el libertador del mundo; llegaron á Roma ¡cosa inaudita! un embajador del sultán al mismo tiempo que una diputación de los Estados Unidos; llegó á creer en la unión de la razón y de la fe, de la autoridad y de la libertad. La ilusión era natural, puesto que un papa mostraba ponerse á la cabeza del movimiento liberal; y aun cuando el sueño se haya desvanecido, como se desvanecen los sueños, subsiste la ilusión en aquellos que tienen interés en mantenerla. A los católicos liberales se les opone de continuo la autoridad de los papas, y se consideran dichosos al tener un papa de sus ideas: "Ese pontífice generoso, decía el *Correspondant*, ¿acaso no adoptó en 1847 muchos de nuestros principios políticos? Pues importa conservar en la historia ese importante hecho; el papa entró espontáneamente por el

(1) LAMENNAIS, *Affaires de Rome* (*Œuvres*, t. VIII, p. 282 y siguientes).

camino de la libertad y antes de que los sucesos del 48 ejercieran sobre él presión alguna (1).

Comprendemos bien la ilusión de los católicos; necesitan engañarse á sí mismos. Pero ¿cómo los liberales han podido creer un instante en el liberalismo de un papa? Si, lo que es imposible, subiese un liberal á la cátedra de San Pedro, en el acto dejaría de serlo. Se vió ya en la Edad Media, y durante la lucha del sacerdocio y del imperio, que llegó al papado un amigo del emperador, el cual, desde el momento de su elección, de Gibelino se tornó Güelfo. Hay posiciones que obligan. El papa es el representante de una tradición secular, y no puede abandonarla sino dejando de ser el sucesor de San Pedro y el vicario infalible de Dios. Pero ¿Pío IX era liberal? Parece ridículo plantear la cuestión. ¿Cómo había de ser favorable al liberalismo un papa cuya grande preocupación ha sido el declarar la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen? Entiéndase que hablamos del verdadero liberalismo, inseparable de la libertad de pensar. Pues un papa que ha inventado una nueva superstición para cegar y encadenar la razón es el antipoda de todo librepensador. Basta leer la Encíclica que dirigió á los obispos á raíz de su consagración para convencerse que es de la familia de los Gregorio XVI, con la añadidura del misticismo.

Las mismas quejas, las mismas lamentaciones que hemos visto en la famosa Encíclica de su predecesor: "Ninguno de vosotros ignora que en el triste siglo en que vivimos se ha hecho á la religión católica una guerra encarnizada y terrible... Estamos embargados de horror y agobiados por la pena más cruel al pensar en tan enormes errores y en tantas maquinaciones, por medio de las cuales se trata de ahogar en las almas todo piadoso celo y de confundir todos los derechos divinos y humanos?..." ¿Cuáles son esos enemigos de Dios y de los hombres? Llevan el título de filósofos, dice el papa, para engañar mejor á los ignorantes; esos filósofos contra los que Pío IX se indigna son los librepensadores. ¡Singular inauguración de un régimen liberal! Y ¿cuál es el gran delito de esos hombres perversos? "Apelan incesantemente á la fuerza y á la excelencia de la razón humana, sosteniendo que la religión le es hostil." El papa añade

que no hay cosa más fuera de razón. Esos mismos filósofos ensalzan extraordinariamente el progreso y quisieran introducirle hasta en la religión católica, "empresa tan temeraria como sacrilega." Véase cómo Pío IX rechaza la libertad de la razón y el progreso; por lo meaos en el orden religioso, lo cual equivale á rechazar el liberalismo en su esencia. ¿Y qué pone en su lugar? La Iglesia: "El mismo Dios ha establecido una autoridad viva y la ha encargado de enseñar la verdad, dándola el don de la infalibilidad." Es, pues, en la silla de San Pedro en donde está ese privilegio, y allí es donde hay que recurrir como á la fuente de toda verdad.

Dícese que bastaría el dogma de la infalibilidad pontificia para anular la soberanía de los monarcas y la independencia de los pueblos; y aun puede añadirse, y la libertad de los individuos. Si todos los hombres debiesen someter su razón ante un sacerdote infalible, no podría quedar sombra de libertad; y no digamos de libertad intelectual solamente, sino que allí donde el pensamiento es esclavo no es posible que haya libertad civil y política. Pío IX no habla de libertad en su primera Encíclica, pero la reprueba implícitamente, declarando "contra el detestable sistema según el cual el hombre puede salvarse siguiendo cualquiera religión." El papa llama á esto "suprimir toda distinción entre la virtud y el vicio, entre la verdad y el error, entre la honestidad y el desenfreno." ¡Lo que tiene el ser infalible! Creer que los judíos y los protestantes pueden salvarse lo mismo que los católicos, es equiparar la justicia y la iniquidad, la luz y las tinieblas, á Cristo con Belial (1). Si el papa cree que los protestantes y los judíos pertenecen al reino de las tinieblas, ¿qué cosa más natural que arrancar esas almas á Belial aunque sea por fuerza? Así es como demostró Pío IX su amor á la libertad religiosa desde el principio de su pontificado. En cuanto á la libertad de imprenta, no es necesario decir nada después de lo que el santo padre dice de los filósofos: "Una de las mayores plagas de nuestra sociedad es la peste de los malos libros que llueven por todas partes y que enseñan el mal..."

No continuaremos, porque todo esto es harto significativo y produce un disgusto mayor que la

(1) *Carta Encíclica*, de Pío IX, del 9 de Noviembre de 1846 (*Journal historique*, t. XIII, p. 439 y sig. y 570 y siguientes).

(1) *Le Correspondant*, del 25 de Febrero de 1859, p. 287.



peste de que se queja el papa. Pío IX no era el papa liberal que se creía, y preciso es decir que un papa liberal es un contrasentido. M. Huet dice que Pío IX podía tener la gloria de haber inaugurado una nueva era, pero que dejó escapar la ocasión (1). Un papa no inaugurará jamás esa nueva era, porque los sucesores de San Pedro son esencialmente hombres de lo pasado, y la tradición los encadena a la doctrina que formuló Gregorio XVI en su Encíclica. El papa, al declarar que la libertad de conciencia es un *delirio*, y que la libertad de imprenta es funesta y nunca bastante aborrecida, no habló en su nombre, sino que expuso máximas que pertenecen a la tradición de los apóstoles y de los Santos Padres, y por consecuencia a la revelación divina (a). Luego cualquiera que se separe de ellas viola un precepto divino; cualquiera que las niegue rompe por lo mismo con el catolicismo. Pedir al papa que inaugure una nueva era, que sería la de la libertad, es pedirle una apostasía. El papa reformista ¿dirá que se engañó Gregorio XVI y que comprendió mal la tradición de los apóstoles y de los Santos Padres? Eso sería abdicar el más preciado dogma de Roma, la inmutabilidad de la Iglesia y la infalibilidad del soberano pontífice. Y téngase en cuenta que un poder no se destruye a sí mismo; puede bien morir, pero no se suicida (2) (b).

Es, sin embargo, Pío IX la última tabla de salvación para los católicos liberales, por lo cual hay que seguir al papa en todos sus actos y palabras. Esto ofrecerá una prueba irrecusable contra el papado y contra sus indiscretos apologistas, porque demostrará que no se puede invocar la autoridad de un papa en apoyo de la libertad, como no sea alterando los hechos y haciéndoles decir lo contrario de lo que dice. Se citan los actos de Pío IX en el primer período de su pontificado. La *Civiltà Cattolica* nos va a decir cuál fué el libera-

(1) HURT, *Reforma Católica*, p. 178.

(a) Pero ¡señor! ¿qué tenían que ver la revelación, ni los Santos Padres, ni los apóstoles con la libertad de imprenta. No había imprenta; pero no hablaron al mundo con poca libertad Jesucristo, los apóstoles y los Santos Padres. El autor pierde los estribos en estas materias.—(N. del T.)

(2) LAMBENNAIS, *Affaires de Rome* (Œuvres, t. VIII, páginas 276 y 294).

(b) Tampoco es exacto el contenido de esa especie de aforismo. La mayor parte de los poderes abusivos se han suicidado, se han perdido por sus mismos abusos. La Iglesia romana es buen ejemplo, para citar uno muy del gusto de M. Laurent.—(N. del T.)

lismo, en apariencia, de ese pontífice. Pío IX no cedió más que a la imperiosa necesidad de las circunstancias; lo dice así el cardenal Antonelli, y lo confiesa el papa. Los mismos padres jesuitas han oído los nocturnos rugidos de los que gritaban: ¡muerte! por aquí, ¡abajo! por allá. ¿Era eso tener libertad? (1). Ni tampoco es cierto que el papa proclamase nunca los principios del 89: el creerlo así, dice el *Univers*, es hacer una injuria al soberano pontífice; y el periódico ultramontano entra en detalles para examinar una por una las grandes conquistas de la Revolución.

El primer acto de la Revolución fué abolir los privilegios y proclamar la igualdad. Pío IX no abolió los privilegios de la nobleza ni los del clero, y mantuvo las inmunidades eclesiásticas real y personal. La Asamblea constituyente, órgano de la clase media, declaró admisibles todos los ciudadanos a los cargos públicos. Pío IX sostuvo todas las incapacidades de la herejía y de la infidelidad. La libertad de conciencia fué la gran conquista del 89. El *Univers* dice que los mismos revolucionarios no se hubieran atrevido a reclamarla. «¡Fíjese el templo protestante de Turín levantándose sobre el solar de Roma!», El matrimonio civil ha permanecido inseparable del sacramento que le pone bajo la jurisdicción eclesiástica, «sin lo que nadie puede librarse de su título de volteriano ó de indiferente». ¿Concedió Pío IX por lo menos la libertad de imprenta, a la cual los liberales católicos ponen en las nubes como un derecho sagrado? Ni un momento se suspendió la previa censura. En definitiva, ninguna de las libertades del 89 fué aceptada por el papa. De consiguiente, las pretendidas garantías constitucionales vienen a ser ilusorias. Y, en realidad, sucedió con las instituciones representativas lo que con las libertades. La Declaración del 89 coloca el derecho de votar los impuestos en el número de los derechos del hombre. Pío IX le limitó a la parte del presupuesto que no es necesaria para la marcha regular del gobierno. «Después de esto, dice M. Veillot, ¿se querrá decir que Pío IX inauguró en el centro de Italia el régimen liberal, y hará eco el *Correspondant* a esos clamores públicos que no soportan el menor examen? ¿Qué es lo que queda de verdad en el fondo de esos vanos clamores? El que el papa

(1) *Civiltà Cattolica*, série 4.ª, t. II, p. 66-69.

admitió dos consejos de propietarios católicos para conocer de los asuntos de Estado en unión con la santa sede, habiendo de ser elegidos por católicos que gozasen de los mismos derechos.» ¡Grande y hermosa conquista, y Pío IX merece figurar entre los libertadores de la humanidad!

Es preciso ser justos; hay una libertad que Pío IX ama hasta el delirio: es la libertad de la Iglesia; la defiende contra los reyes y las repúblicas; casa y anula las leyes que la menoscaban; y al ver qué leyes son contrarias, según él, a la libertad de la Iglesia, se advierte que la libertad en la boca del papa tiene un sentido contrario al que le dan los pueblos modernos. Pío IX anula las leyes que abolian los diezmos y las inmunidades de la Iglesia. La libertad de ésta reclama el que cobre un impuesto de los más pesados de todos; la libertad de la Iglesia reclama que los ungidos del Señor puedan robar, adulterar y asesinar impunemente; la libertad de la Iglesia reclama que los criminales encuentren un asilo en los lugares sagrados contra la persecución de la justicia; la libertad de la Iglesia reclama la facultad de adquirir hasta por medio de fraudes, si es necesario, la mitad del territorio, y no estar sometida a ninguna carga pública; la libertad de la Iglesia reclama que sus *santas máximas* liguen al legislador civil y que las leyes civiles no sean obligatorias para ella; la libertad de la Iglesia reclama que ella haya de ser Iglesia del Estado y que no se toleren los demás cultos; la libertad de la Iglesia, en fin, reclama el ejercicio de la censura sobre la imprenta (1). ¿Habrá que preguntar, después de esto, qué es lo que significa la *libertad de la Iglesia*? La anulación de toda libertad, puesto que es la dominación de la Iglesia sobre los pueblos y los individuos.

## II

La palabra libertad es tan seductora que ilumina a los que la aman, aun cuando sean sus adversarios los que la invocan. Amantes apasionados de la libertad, los liberales creen fácilmente que también la aman los católicos cuando reclaman la libertad de la Iglesia. Muchas veces hemos dicho lo que ésta quiere decir; ahora vamos a oírlo de los labios de los obispos romanos. ¿Es compatible la

(1) Véase mi *Estudio sobre la Iglesia y el Estado*.

libertad de la Iglesia con la libertad religiosa? Los católicos liberales dicen que ésta es una libertad católica, y afirman que la Iglesia ha aceptado siempre la tolerancia civil. Uno de los caracteres de la tolerancia civil es que la profesión de un culto cualquiera no sea causa de incapacidad civil ó política. ¿Es así como lo entiende Roma? Oigamos a los obispos de las Marcas, ó sea del patrimonio de San Pedro (1).

Protestan esos obispos contra el decreto por el que se declaró que la diferencia de religión no produce diferencia alguna para el goce y el ejercicio de los derechos civiles y políticos. El parlamento italiano, fiel a los principios de libertad y de igualdad, derogó las leyes que incapacitan a los israelitas y a los cristianos no católicos, y esto es lo que censuran aquellos obispos con palabras llenas de indignación. ¡Cómo atreverse a dar semejante decreto en nombre de un soberano católico, de un príncipe de la casa de Saboya, tan eminentemente católica, y casi ante los ojos del padre común de la gran familia católica, y en la vecindad del centro de la unidad católica, y en países libres del funesto contacto con los no católicos! Esa santa indignación nos revela ya todo lo anticatólico de un decreto que equipara a los judíos y protestantes con los católicos en el goce de los derechos civiles y políticos. El decreto del parlamento, dicen los obispos romanos, afecta profundamente a la santidad y la verdad exclusiva de la religión católica. Nosotros creíamos con Jesucristo que su reino no era de este mundo, y nos parecía que en rigor se podía admitir la igualdad de un protestante y de un judío en este mundo, sin perjuicio de entregarles después a las llamas eternas del infierno; pero nos engañábamos. Cuando Jesucristo dice que hay que dar al César lo que es del César, quiso decir que si el César no era católico, no gozaría de los derechos civiles y políticos; y esto en virtud de la tolerancia civil que la Iglesia ha admitido siempre y de la libertad de conciencia, que es una libertad católica.

Los obispos de las Marcas continúan su censura contra el decreto del parlamento italiano, diciendo «que falta en el más alto grado a la gratitud, a la estimación y al respeto debidos a la re-

(1) Protesta hecha por los obispos de las Marcas (véase *Le Bien public*, del 8 de Febrero de 1861).